

Córdoba, 21 de Julio de 2010.

VISTO:

El fallecimiento de la Dra. Sofía Parisi de Fabro acaecido el 19 de Julio del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada profesional fue una destacada profesora de esta Universidad Nacional de Córdoba y colaboradora eficaz de nuestra Unidad Académica;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer que por intermedio del Área Económico Financiera se abone a la firma Papel y Papeles la suma de \$ 70,18 (Pesos: Setenta con dieciocho centavos) por la publicación de un aviso fúnebre en el diario La Voz del Interior, a raíz del fallecimiento de la Prof. Dra. Sofía Parisi de Fabro.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso a Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.



MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 295